



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México, a 17 de febrero de 2022.

**DIP. MONICA ALVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 28 fracción II, 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y por su digno conducto, los Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribimos la proposición con punto de acuerdo por el que solicita al Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México un informe sobre las estrategias en materia de atención y protección de periodistas, conforme a lo siguiente:

Esta proposición con punto de acuerdo tiene la finalidad de conocer los resultados generados por el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, lo anterior para tener una mayor claridad sobre la funcionalidad del mismo.

La Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, es una norma de reciente creación para atender una problemática mucho más antigua y dolorosa para las y los mexicanos. Proteger a los periodistas y a los defensores de derechos humanos no deberán de contar con una norma especial si las autoridades de los distintos niveles de gobierno pudieran combatir de manera eficaz los hechos ilícitos que se suscitan en su contra.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

De acuerdo con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, más del 93 % de los crímenes cometidos contra comunicadores y periodistas quedan impunes.

Nuestra entidad no es ajena a este tipo de ilícitos, de hecho, fue una de las razones por las que expidió la norma antes mencionada. En este año 2022 en uno de nuestros municipios se ejecutó al periodista, en lo que va del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, al menos 27 periodistas han sido asesinados por alguna cuestión relacionada con su labor, de acuerdo con lo que ha documentado Artículo 19, organización que promueve y defiende los derechos de libertad de expresión y acceso a la información.

De acuerdo con el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica ha registrado 47 homicidios de periodistas entre el 1 de diciembre de 2018 y el 23 de enero de 2022, aunque no se ha podido constatar que todos hayan sido a causa de su trabajo periodístico.¹

La Organización de los Estados Americanos ha determinado que la violencia contra periodistas vulnera el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información, generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares, violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo. Más aún, la falta de debida diligencia en la investigación, persecución y sanción de todos los responsables puede generar una violación adicional a los derechos al acceso a la justicia y a las garantías judiciales.

El informe de la UNESCO “Hostigamiento, reclusión y muerte: Todavía hay periodistas en peligro” analiza las tendencias mundiales en materia de seguridad del periodismo muestra un aumento en el número de periodistas asesinados en el mundo. La seguridad de los profesionales de la prensa está pasando por un

¹ Propuesta Cívica, Registro de los homicidios y desapariciones Consultado: Propuesta <https://propuestacivica.org.mx/casos/>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

momento crítico: 530 periodistas ha sido asesinados en ese periodo y sólo el 10 por ciento de los responsables de esos crímenes rinde cuentas ante alguna instancia judicial.

Reporteros sin fronteras publicó el artículo “México cierra un mes de enero dramático para la prensa”, en el cual se establece nuestro país ocupa la posición número 143 de 180 países en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa elaborada por Reporteros Sin Fronteras en 2021 y que en lo que va del 2022 se sumaron a las cifras rojas los asesinatos de Roberto Toledo y Lourdes Maldonado elevando a cuatro el número de periodistas y trabajadores de medios ejecutados en México en apenas un mes. Reporteros Sin Fronteras hace sonar todas las alarmas y urge a las autoridades mexicanas a reforzar los mecanismos de protección de los periodistas y a poner fin a la impunidad crónica que afecta a los crímenes contra la profesión.²

La problemática se ha incrementado de tal manera que Senadores norteamericanos enviaron una carta al titular del Poder Ejecutivo Federal, en la cual expresan su preocupación por los asesinatos de periodistas en México. De acuerdo con información del periódico El Financiero, en la carta, los senadores citan a grupos de defensa de la prensa que han documentado los asesinatos de más de 140 periodistas mexicanos desde el año 2000, incluidos los más de 50 desde que el presidente Andrés Manuel López Obrador asumió el poder en 2018, Las cifras convierten a México en el país más mortífero para los periodistas en el hemisferio occidental.³

Con los funestos hechos hemos sido testigos que los mecanismos y las voluntades son muy importantes para proteger la libertad de expresión y las personas que han

² Reporteros Sin Fronteras, México cierra un mes de enero dramático para la prensa, Consultado el 09 de febrero de 2022, <https://rsf.org/es/noticias/mexico-cierra-un-mes-de-enero-dramatico-para-la-prensa>

³ El Financiero, Senadores de EU, preocupados por asesinatos de periodistas de México. Consultado: 09 de febrero de 2022, <https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg/2022/02/08/senadores-de-eu-preocupados-por-asesinatos-de-periodistas-de-mexico/>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

dedicado su vida a promoverla. Un ejemplo claro de estos dichos también es reciente, lamentablemente, el homicidio de la periodista Lourdes Maldonado López, quien en el 2019 durante una de las conferencias de prensa matutina del presidente López Obrador asistió para pedir ayuda, apoyo que nunca llegó.

Hacer mención del tan emblemático caso busca poner en el foco social que las voluntades de las autoridades pesan muchos. Nuestra entidad es una de las que mayor reflector acaparan en los medios de comunicación masiva, por su posición territorial, la inversión que se capta o los personajes políticos y sociales que en esta habitan. En ese sentido, las personas que han dedicado su vida a la promoción de la libertad de expresión y promoción de la verdad presentan un mayor interés para el Estado de México.

De acuerdo con los datos vertidos nos invitan a pensar que una situación similar se puede estar gestando en nuestra entidad, simplemente tenemos que recordar que hace no muchos días el periodista Enrique García García fue finado en el municipio de Metepec. Como una de las acciones que se generaron por este hecho delictivo La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México condenó el asesinato e inició la Investigación de Oficio núm. CODHEM/AE/APC/19/2021, radicada en la Visitaduría Adjunta de Atención a Periodistas y Comunicadores.

Mencionar ese caso es para vislumbrar que este tipo de caso también se dan en el territorio mexiquense, pero no es el único, por lo que es imperioso conocer si la reciente ley está funcionando.

De acuerdo con la ley se creó el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México que tiene como objeto promover y facilitar la coordinación y cooperación entre el gobierno federal, el gobierno local y los municipios del Estado para promover, implementar y operar las Medidas de Prevención, de Protección y Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas que se



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

encuentren en riesgo a consecuencia de la labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística.

Con el respaldo de la norma, y atendiendo a lo indicado por la misma es que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta este punto de acuerdo por el que se solicita al Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México para que remitan a esta Legislatura un informe sobre las estrategias y resultados generados desde su puesta en operación, respetando y salvaguardando los datos personales de los ciudadanos que hayan accedido a su protección.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto punto de acuerdo.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PROYECTO DE DECRETO

**La H.LXI Legislatura del Estado de México
Decreta:**

ÚNICO. - Se solicita respetuosamente a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México remita a la LXI Legislatura un informe sobre las estrategias implementadas y los resultados obtenidos desde su entrada en vigor en materia de atención y protección de periodistas, respetando y cuidando los datos personales de los ciudadanos que hayan accedido dicha protección.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 17 días del mes de febrero del año 2022